

EL POPULAR.

DIARIO DE LOS INTERESES DE CATALUÑA.

Se suscribe á 8 rs. cada mes, en Barcelona en las librerías de *T. Gaspar*, bajada de la Cárcel, *A. Gaspar*, frente la Lonja, *M. Saurí*, calle Ancha, *O. y Gavarró*, Escudellers y *P. Riera*, calle del Hospital. — A 40 rs. vn. cada trimestre, fuera de Barcelona, y recibido franco de porte, en todos las Administraciones de Correos de Cataluña. — Los números sueltos se venden á 6 cuartos. — Los anuncios y avisos de particulares se insertan á 1 real de vn. por línea impresa, y á medio real para los suscriptores. — La correspondencia debe dirigirse (franco) á la librería de D. Tomas Gaspar; bajada de la Cárcel, 6 al local de la Redaccion, plaza del Rey. núm. 11.

CRÓNICA ESTRANJERA.

UNA LECCION A NUESTROS PARTIDOS. Sabida es la situación en que se encuentra el gabinete británico: la cuestión de oriente no se ha resuelto todavía satisfactoriamente: de sus resultados y en vista de la actitud de la Francia se ha armado la Europa entera: las relaciones de Inglaterra con Persia siguen interrumpidas: la expedición á la China puede considerarse como malograda, á pesar del armisticio ajustado en 6 de noviembre último: las contestaciones pendientes con los Estados Unidos sobre los límites fronterizos han tomado un carácter grave de acritud y de importancia á consecuencia del arresto y procesamiento del coronel Mac Leod, súbdito inglés, acusado de incendiario. Lord Palmerston y sus colegas que ebrios de regocijo entonaban himnos de victoria por la cuestión turco-egipcia, en su concepto resuelta ya definitivamente y ventajosamente para Inglaterra, de pronto se ven rodeados de dificultades mas espinosas y en mayor número que al tiempo de ajustarse el famoso tratado de Londres.

Y ¿que hace el poderoso partido tory, adversario acérrimo y tenaz del gabinete Melbourne? ¿Se aprovecha de lo azorado de las circunstancias para empujar á los ministros de sus asientos? ¿Resucitan añejas cuestiones ó promueven otras nuevas para dar en tierra con sus enemigos? Todo lo contrario: Lord Stanley anuncia en la cámara de los comunes que suspende hasta el 28 de abril la discusión de su proyecto de ley sobre el censo electoral en Irlanda. En casa del duque de Wellington se reúnen mas de 300 conservadores bajo la presidencia de sir R. Peel, y resuelven no oponer ningún obstáculo al ministerio mientras duren las desavenencias con los Estados Unidos. Así obran los buenos patriotas, los que tienen en mas la prosperidad de su nación que las miras de partido ó el engrandecimiento personal, los que cacarean menos su patriotismo, y le manifiestan mas en sus obras.

¡Buena lección para los partidos de por acá! Durante la guerra no han desperdiciado la menor ocasión de hostilizarse, de luchar tenaz y encarnizadamente, aun cuando de este combate hubieran de resultar la debilitación del gobierno, el descrédito de las instituciones, el encono de los ánimos y todas las calamidades que sufrimos y Dios sabe... Y ¡todavía tendrán valor sus caudillos de proclamar á voz en grito su amor á la patria! ¡Hipócritas! Vosotros no anais otra cosa que las riquezas, la dominación, las dignidades y honores; y por conseguirlo espondriais no solo la suerte de esta nación, víctima de vuestros desaciertos é ingratitud, sino la del mundo entero. Creemos que sois incorregibles, y que despues de hacer al país en que nacistes cuanto mal esté en vuestra mano,

morireis impenitentes; pero á lo menos que sepan los españoles todos que no teneis de patriotas mas que el nombre con que os bautizais vosotros mismos. El que de veras ama á su patria, se conduce como acaban de hacer los torys de Inglaterra. Eso es querer la independencia y la prosperidad nacional: lo demas es *tutti parola*.

ROMA 10 de marzo de 1841.—En el consistorio del día 1.º del corriente, el Santo Padre derogó y anuló los decretos y hechos pertenecientes al derecho de la iglesia atentados por el gobierno de Madrid y magistrados inferiores, y exhortó á los autores á que abran los ojos para ver las heridas que han hecho á la iglesia, y las censuras en que incurren los invasores de semejantes derechos.

«En el mismo día, estando la reina María Cristina en la capilla Paulina, y despues de haber hecho y firmado la retractación en presencia de testigos la absolvió S. S. *pro foro Externo* de las censuras: al día siguiente se confesó con un director y recibió la sagrada comunión: el día 3, quedando ya bien reconciliada con la silla apostólica, partió por la mañana para Polonia, y por la tarde partió su madre para Nápoles. (Católico).

CRÓNICA INTERIOR.

MADRID 31 de marzo.—El 27 salió de Palencia la brigada de La Rocha con direccion á Victoria.

De Ciudad-Real escriben que no puede alcanzar grado mas alto la miseria y abyección en que se halla el culto y clero en aquella provincia. Todo el mundo es patria: ¿dónde no sucede lo mismo?

Van ya publicados catorce números de la *Gaceta de los tribunales*. Este periódico cada día adquiere mas interés. Ahora está publicando la famosa causa de la monja de Caballero de Gracia, *Sor Putrocinio*, que tanto ruido produjo con sus llagas, sus profecías y su fama de santidad.

Nos escriben de Herrera del duque lo que sigue: «Al paso que en todos los puntos de la península se ha obedecido y cumplido la sabia y justa disposición de la rejeñcia mandando volver al ejército á todos los que correspondiendo al mismo se desertaron y unieron á las filas rebeldes, y despues fueron indultados, se observaba lo contrario en esta villa, pues no solo se les tolera y consiente con menguas del mismo gobierno, sino que se cree que uno de ellos ha salido en comision del ayuntamiento acompa-

ñado de un rejidor para cierto punto de la Mancha. ¿Y eso se tolera en una cabeza de partido, cuando sus pueblos han sido fieles observadores de la ley?

Se nos ha asegurado que al mismo tiempo que de todas partes llegan sin cesar al gobierno quejas sobre el prodijioso aumento del contrabando, son muchos los oficiales é individuos del cuerpo de carabineros que solicitan prórogas y mas prórogas para presentarse en sus respectivas provincias. Llamamos la atención del señor Jimenez Frontin sobre estas irritantes gollerías de los individuos del resguardo, y le pedimos en nombre del comercio de buena fé y deseos del aumento en el producto de las rentas públicas, que no acceda á pretensiones de esta naturaleza: sabemos que hay pendientes algunas de esta clase, y aguardamos á ver lo que hace con ellas el señor director, para hablar mas estensamente y con menos miramientos sobre este punto.

Trasladamos á continuación la esposicion dirigida al Senado por el Sr. D. Javier Martinez marques viudo de Valladares senador por Lugo.

«Como individuo que fué en la última legislatura de la mayoría del Senado, creo incompatible mi permanencia en él, mientras por quien corresponda no se corrija la cláusula altamente injuriosa que comprende el manifiesto de la Rejeñcia provisional del reino, fecha 2 de noviembre último, que es la siguiente:

«A nadie parecia ya posible que la nacion se salvase de la red en que tenian envueltas los enemigos de sus derechos: ocupados tenian todos los resortes y medios de gobierno: dominando esclusivamente en los cuerpos legislativos por medio de mayorías ficticias artificiosamente conuinadas: entregados los ministerios á ciegos esclavos suyos, y lo que era aun mas triste, seducido y enconado á fuerza de sugestiones insidiosas el poder supremo del estado.»

«Ni el decoro del Senado, ni la lealtad de mis opiniones y principios, ni los sentimientos que deben acompañar á todo hombre de honor, me permiten, repito, continuar tomando parte en las deliberaciones de esta respetable corporación, mientras no se remueva aquel poderoso obstáculo.

«De consiguiente así se lo manifiesto al Senado para la deliberación que juzgue oportuna, y celebraré que sea cual se requiere para que conserve aquella independencia y aquel respeto sin el cual juzgo imposible ni que la Constitución del Estado se cumpla, ni que el Senado pueda llenar debidamente sus altas funciones. Madrid 23 de marzo de 1841. *Javier Martinez*, marques viudo de Valladares, senador por Lugo.

He aquí la esposicion presentada por varios Senadores en la sesion del 29.

AL SENADO.—Los infrascriptos senadores que loáramos ya en las Cortes del año próximo pasado, y por lo general votamos con la numerosa mayoría del Senado, esperábamos con ansia que llegase la ocasión oportuna de levantar nuestra voz contra las falsas acusaciones dirigidas á las mayorías de los cuerpos colegisladores, y por consiguiente contra la representación nacional. Antes hubiéramos dado este paso aprovechando la primera sesión del Senado, si consideraciones de alta política, que sin duda sabrá apreciar la sana razón, no nos aconsejarán sacrificar al bien público nuestros mas vivos deseos.

No descenderemos á rebatir las calumniosas imputaciones que la revolución de setiembre nos ha predigado en periódicos, en hojas volantes y en allocuciones publicadas por algunas corporaciones populares: su calificación pertenece, y nosotros la dejamos al fallo imparcial de la verdadera opinión pública.

Muévenos solamente á hablar, como único documento que merece nuestra refutación, el manifiesto de 2 de noviembre dirigido á los españoles por el consejo de ministros que provisionalmente gobierna el reino, en el cual por una extraña inconsecuencia, al paso que se decidió abiertamente por la permanencia del Senado conforme á la Constitución, comprometiéndonos así y calificándonos de buenos para seguir en nuestro puesto, estampó no obstante las notables cláusulas siguientes:

«A nadie parecía ya posible que la nación se salvase de la red en que la tenían envuelta los enemigos de sus derechos: ocupados tenían todos los resortes y medios de gobierno: dominando exclusivamente en los cuerpos legislativos por medio de mayorías facticias artificialmente combatidas: entregados los ministros á ciegos esclavos suyos; y lo que era aun mas triste, seducido y enconado á fuerza de sugestiones insidiosas el poder supremo de Estado. Ya los españoles veían venir el momento de repetirse el escándalo del año 14; y por des canso de siete años de fatigas y de combates, y por recompensa á su constancia, á su fidelidad y servicios, contemplábanse atados otra vez al yugo de la servidumbre con los lazos formados por su misma lealtad.»

Nosotros, como inviolables por nuestras opiniones y votos en el ejercicio de nuestro encargo conforme á la Constitución, no reconocemos en el consejo de ministros que ahora gobierna el reino, ni en ningún otro gobierno, el derecho de acusarnos por ello. Nosotros no tuvimos antes ni hemos tenido despues ninguna otra noticia, ni hemos visto la menor prueba de que existiese esa red en que se supone envuelta á la nación por los enemigos de sus derechos ni de que se intentase repetir el escándalo del año 14 para atarla otra vez al yugo de la servidumbre. Nosotros no podemos concebir como puedan llamarse facticias las inmensas mayorías de los representantes de la nación legal y constitucionalmente elegidos, nombrados y admitidos. Nosotros por la parte que nos toca, y aun creemos poder asegurar otro tanto á nombre de nuestros antiguos compañeros, repelemos y rechazamos tan altamente como podemos la falsa asercion, de que los enemigos de los derechos de la nación dominaban exclusivamente en los cuerpos legislativos por medio de esas mayorías á que pertenecemos. Nosotros por tanto protestamos ante la nación el mundo entero contra esas y otras injuriosas acriminaciones, de que ni se ha dado ni es posible que se dé prueba alguna: protestamos igualmente que nuestras mas íntimas convicciones y el testimonio de nuestra conciencia nos aseguran haber cumplido bien y fielmente los deberes de nuestro encargo, haber guardado religiosamente la Constitución de la monarquía que juramos, y haber sido fieles en todo á nuestros juramentos.

Nuestro honor ofendido exigía de nosotros esta vindicación ante el Senado á que todavía

pertenece; y lo exijía tambien el interés y la estabilidad de nuestras instituciones. Madrid 22 de marzo de 1841.—*El duque de Castroterreño.*—*Obispo de Córdova.*—*El marques de Castellodorius.*—*José Santos de la Hera.*—*Mariano Valero y Arteta.*—*Juan José García Carrasco.*—*Francisco Romo y Gamboa.*—*El Conde de Pinofel.*—*José María Galdeano.*—*José María Pérez.*—*José María Álvarez Pestaña.*—*Nicolás Mágarejo.*—*Juan Nepomuceno Fernández San Miguel.*—*Diego Entrena.*—*Joaquín Díaz Caneju.*—*Antonio Ramon Zarco del Valle.*—*Basilio Rafael Cuamaño.*

SANTANDER 21 de marzo.—En 17 de marzo de 1831 se concedió á D. Alejandro Aguado la empresa de tres canales en Castilla y el desagüe de la laguna de Nava. Las condiciones eran muy ventajosas para la empresa; pero sin embargo, nos alentaba la esperanza de un risueño porvenir. Mas nada se ha hecho, cuando debieron darse concluidas las obras en abril de 1838. La disculpa será la guerra; pero hasta 1836 estuvo limitada á las provincias del Norte.

Hemos visto caminar por la carretera de Reinos los nuevos carros establecidos bajo el nombre del Sr. Mejon, para el transporte de los cereales de Castilla al puerto de Santander, y de frutos de las colonias al interior. Estrafios á la mecánica, nos juzgamos incompetentes para emitir un voto fundado sobre su construcción y cualidades, de que oímos hablar con variedad á personas que se tienen por inteligentes. Parécenos sin embargo que la circunstancia de ser cubiertos, para preservar la carga de los daños de la interponie, y el relevo de los ganados en cada distancia de dos leguas, para facilitar la rapidéz y no detener el viaje de noche ni de día, son mejoras muy considerables en un ramo tan interesante como descuidado hasta el día.

BARCELONA 7 DE ABRIL.

ESTADISTICA.

II.

Decíamos el otro día que el gobierno debía esmerarse en vulgarizar las nociones estadísticas, y hacer notoria su utilidad, valiéndose de los distintos medios que tiene á la mano. Mientras así no lo haga, no cuente con docilidad alguna por parte de los contribuyentes, ni con que sean sinceros y exactos los que han de suministrar los datos necesarios.

Dijimos tambien que atendida la situación de España seria estéril toda Estadística aislada, y que miráramos preferible formarla de raíz, refiriendo todos los datos que se juntasen á un sistema jeneral económico-administrativo. Mucho desesperamos de que el gobierno se decida á mandar la formación de la Estadística jeneral; y sin embargo, inútil es esperar reformas materiales mientras no averiguemos de fijo cuantos somos, cuanto poseemos, cuanto nos falta, etc., etc., datos todos que la Estadística se halla encargada de reunir y elaborar.—A favor de buenas estadísticas y de censos periódicos se han elevado Francia, Inglaterra, Holanda, etc. etc., al grado de esplendor y prosperidad que alcanzan. Y en prueba de cuantas ventajas ofrece la Estadística, vamos á citar un ejemplo notable. A fines del siglo último sir John Sinclair compuso su célebre Estadística de Escocia. Esta obra, debida con especialidad á los esfuerzos y franca cooperacion del clero escocés, llamó la atención del gobierno y de la

nación sobre el estado de aquel cuerpo respetable, pues reveló la miseria y abyección en que estaba sumido. Jorge III propuso en su consecuencia varias leyes para aliviar la suerte de los ministros escoceses y de sus familias.—La estadística demostró el miserable estado de la instruccion primaria en Escocia; y en vista de tal demostración aumentóse por ley el sueldo de los maestros de primeras letras, á fin de que su miseria no diese margen á la total decadencia de la instruccion popular.—En varios distritos la población pobre se veía agobiada por ciertos derechos sobre los molinos; y se dió satisfacción á esta queja, denunciada por la estadística, mediante una reforma legislativa.—Un impuesto sobre el carbon de piedra fue abolido tambien, merced á los hechos que la Estadística supo poner de relieve.—Vióse que Sinclair habia seguido el mejor método para obtener un estado exacto de la población, y una ley ordenó que dicho método fuese aplicado al censo de la población de los tres reinos.—Finalmente, la Estadística demostró la necesidad de mejorar las lanas inglesas, y de fomentar la agricultura, y de sus resultados se tomaron disposiciones que han sido continuadas con envidiable perseverancia hasta nuestros días, y que han producido los mas felices resultados.

Estos hechos, entre mil otros que pudiéramos citar, no necesitan comentarios. Lo que ha sucedido en otros países sucediera tambien en el nuestro, si abrazásemos la misma senda. Si tuviésemos una estadística fiel y completa del estado de la fabricación española, ¿estarían vacilando allá en la corte si conviene ó no la continuacion del sistema prohibitivo? ¿Qué campo tan vasto no se abriera al ardor de especulación y á la constante laboriosidad de nuestros paisanos, si una buena estadística nos declarase especificadamente la riqueza de nuestro suelo! La España en este concepto es un país virgen, es un nuevo mundo. Ayer dimos, por ejemplo, una nota de las minas últimamente denunciadas en esta sola provincia de Barcelona: son nueve de plomo y dos de carbon de piedra. En el solo mes de noviembre del año pasado, en el distrito de la inspeccion de Granada y Almería, fueron denunciadas veinte y dos minas plomizas, y registradas setenta minas de plomo, cobre, hierro, etc. En la inspeccion de Linares se han denunciado mas de veinte minas de alcohol, hierro, plata, carbon de piedra, etc.

(1). En Castellón de la Plana se han denunciado cuatro minas de cinabrio, cobre, etc. En Santander una mina de alcohol. En la inspeccion de Málaga se han denunciado siete minas de hierro y plomo. Toda la sierra de Almagrera está denunciada; la plata pura brota allí en copia que casi puede decirse desmedida.

Ahora bien, si una buena estadística compilase todos los datos relativos á minería, en el cuadro resultante veríamos lo que debemos hacer: veríamos si ha ó no de jeneralizarse el estudio de la jeología y de la mineralojía; veríamos la cantidad aproximativa de metales extraídos ó que pueden extraerse, el uso que de ellos puede hacerse, la salida que se les puede dar, las empresas que se pueden acometer, las pro-

(1) D. Juan Antonio Llobet y Compañía ha denunciado dos de estas minas de carbon de piedra.

habilidades de buen éxito; veríamos la comparación de nuestra riqueza mineralógica con la extranjera, etc., etc. Estos datos nos servirían, y servirían al gobierno para dictar las leyes oportunas, y nuestra prosperidad interior cobraría enorme vuelo.—Lo dicho de la riqueza minerales aplicable á todos los demás ramos de produccion.

Nosotros, desesperanzados de que el Gobierno central tome de largo tiempo la resolución seria de mandar formar una estadística nacional, nos atreveríamos á aconsejar á las Diputaciones provinciales que mirasen este punto con la justa predilección que se merece. La ley vijente (artículo 131) comete ya á estas Corporaciones la formación de la estadística de su respectiva provincia; y nuestra diputación provincial, por ejemplo, merecería altamente bien de sus compatriotas si tomase acerca del particular una gloriosa y útil iniciativa.

Una comisión especial de sujetos inteligentes y unos pocos fondos bastarían para hacer un bien inmenso á la provincia.—Nosotros empezáramos por la estadística del suelo ó territorio. Sobre el particular examina la estadística su *estension y su calidad*.

La estension se valúa en millas ó leguas cuadradas. La calidad es efecto de la naturaleza ó del arte. Bajo el primer punto de vista se llama *estado natural* del suelo; y bajo el segundo aspecto se llama *estado de cultura*.

En cuanto al estado natural de un territorio hay que averiguar su situación jeográfica, su configuración, la dirección, disposición, altura, forma, estension y masa de las montañas, el volumen de las aguas corrientes, su velocidad, superficie, dirección, caída y sistema hidrográfico.—Ygual estudio se debe hacer de las aguas estancadas.

Bajo el punto de vista de su carácter fisiológico, los fenómenos que presenta el país ó territorio, y de los cuales debe tomar nota la Estadística, pertenecen á la naturaleza inorgánica ó á la orgánica.

Sobre la naturaleza inorgánica importa estudiar el estado atmosférico, el clima físico, los metéoros, la longitud y latitud, el clima astronómico, la temperatura, los vientos dominantes, las rocas y tierras, los minerales, la composición particular de los varios terruños etc.

Sobre la naturaleza orgánica conviene examinar las plantas oficiales y las comestibles que crecen espontáneamente, los bosques, superficies que ocupan, dirección, situación, especies de árboles, influencia de los bosques en la temperatura y clima; los jéneros y especies de animales silvestres que existan en cantidad notable, ya sea de continuo, ya en épocas fijas, etc.

Otro día continuaremos la esposición de los datos y noticias que busca la Estadística en el territorio considerada en su *estado de cultura*, y nos esforzaremos en demostrar la importancia y necesidad de esta especie de inventario provincial ó nacional sin el cual no hay que concebir proyectos, ni alimentar esperanzas de adelantamiento y bienestar.

De una de las últimas capilladas de Fr. Gerundio, escrita en Sevilla, copiamos lo siguiente:

Industria fabril y Gobierno febril.—Concluida la inspección de las ruinas, y descansado que hubo mi paternidad un rato en la celda prioral del ex-monasterio Santi-Ponce (de cuyos curiosos monumentos, igualmente que del ilustrado párroco que hoy aquella celda ocupa, no faltará ocasión en que hablar) pasamos á ver, ya que en el camino de la ciudad nos cogía, la ponderada fábrica de loza fina que el inglés Pigman ha establecido en la Cartuja del otro lado del río. Los ingleses son generalmente caprichosos, y Pigman ha tenido hace años el capricho de hacerse español, y para españolizarse mas ha tenido igualmente el capricho de hacer traer sus máquinas de vapor y algunos operarios de Inglaterra y establecer su fábrica en las deliciosas márgenes del Guadalquivir, cuyos resultados vió mi reverendísima con nacional satisfacción, admirando no poco Tirabique la brevedad con que como por encanto se encontraba hecho en un abrir y cerrar de ojos un plato, una jarra ó una frutera. Ha tenido además este inglés otro capricho fabril, que es el de habense obligado con el gobierno español á dar su loza á mitad de precio que la inglesa de la misma clase y calidad, con tal que el gobierno suba algun tanto los derechos de introducción de la loza inglesa, y ponga algo mas módicos los de la primera materia que necesita para la elaboración.

Pero como el gobierno tiene tambien sus caprichos como los ingleses, parece que ha concebido una idea, muy caprichosa sí, pero muy feliz para arraigar y fomentar la industria fabril en nuestro suelo, fundada en el glorioso sistema de los vice-versas. Y va ¿y qué hace? Discurre y dice: «tú, fabricante, dices que para la prosperidad de tus artefactos y su baturra en España, lo que necesitas es que se recargue un poco la introducción de las manufacturas extranjeras, y se alivie otro poco la de las primeras materias que necesitas, ¿hé? Pues mira: yo que me he propuesto seguir el bello ideal de los vice-versas, con cuyo sistema he hecho hasta ahora tantos prodigios, lo que haré será aumentar el derecho de importación de las primeras materias y disminuir el del género extranjero elaborado. Si esto no es bueno para fomentar la industria fabril en España, en cambio es muy rico para fomentar nuestro capricho febril de que se lo lleve todo el demonio por vice-versa: ¿qué mas da?

A lo cual dice Fr. Gerundio:

«Oh tú, gobierno febril, que padeces calentura de dar en la sepultura con nuestra industria fabril! Permite Dios que en retorno quiebre tu febril conato, cuál quebró mi lego un plato antes que entrara en el horno.

Lo que debe hacer el gobierno para acabar de fomentar la industria agrícola y fabril en España, es llevar adelante el tratado de que se habla con los ingleses sobre la libre introducción de sus algodones y no pedir siquiera en compensación la rebaja de los derechos de introducción en sus puertos de nuestros aceites ni del vino de Jerez, de que, aun tales como están hoy día, se extraen anualmente cuarenta mil botas, importantes cinco millones de duros. Porque ¿qué le hacen al gobierno cinco millones de duros, ni tres millones mas con que en tal caso pudiera contarse? Nada, nada; eso de las compensaciones es muy mezquino, y eso de los contratos de *do ut des* muy poco jeneroso para un gobierno y una nación que nada necesitan, y á quienes no les falta ya nada para rabiarse.

Recomendamos la lectura del siguiente artículo copiado de un periodico de Andalucía:

Reflexiones sobre las minas de Almagrera y de Cartagena.—Al ver la infinita variedad de

plantas útiles y los preciosos metales que nuestro país encierra, podemos decir con razon que la naturaleza abrió sus diques para prodigar á España sus tesoros.

La historia antigua refiere las riquezas que poseía nuestro país; sin embargo, estas noticias se creyeron exageradas y aun faltas de toda verdad, á pesar de los testimonios existentes que deponían en su favor, como son los llamados *Pozos de Aníbal* que se encuentran desde Cabo-Palos hasta Cartagena, y de esta ciudad al puerto de Aguilas; siendo digno de notarse que no existe memoria alguna que nos revele haberse beneficiado ninguno de los referidos pozos durante los ochocientos años de la dominación agarena.

El filósofo y el historiador debieran manifestar y deducir con acierto las causas que han influido para que los españoles hayan mirado con tanta indiferencia, y por espacio de tantos siglos estas huellas ó marcas de la riqueza que tanto codiciaron los pueblos de la antigüedad. Yo, que ni soy filósofo ni historiador, diré sin embargo mi parecer, fundado únicamente en el conocimiento que por mis años he adquirido sobre el carácter de mis compatriotas. Quizas me equivocaré; mas será dócil, estando pronto á rectificar mi opinion si se me manifiestan ser distintas las causas sobre las que cimiento mi juicio.

Yo veo que existen las ruinas de un antiguo municipio, la famosa Carteya; y sé que se encuentran continuamente en ellas medallas ya de plata, ya de oro, de varios emperadores y reyes romanos, y que el arado tropieza á menudo con fragmentos preciosos de la antigüedad; mas á pesar de ser públicos y notorios estos hechos, hasta ahora no ha habido un español que se haya decidido á hacer escabacion alguna en esas ruinas, bien fuera por curiosidad, ó por dar lustre y honor á su patria, y aun por el interés que reportar pudiera.

He presenciado en el reinado del difunto rey don Carlos IV la llegada de un personage inglés á Sagunto (hoy Murviedro), el cual obtuvo un permiso de aquel monarca para extraer cuantos monumentos quisiera de las ruinas de aquella ciudad. Por espacio de once meses tuvo á su sueldo seiscientos trabajadores: extrajo estatuas, descubrió templos, cargando dos fragatas, ya de lápidas, columnas, chapiteles, bajos relieves, mosaicos ánforas, urnas sepulcrales y hasta, de instrumentos y máquinas de guerra como aríetes, y en fin de cuanto habia en aquella antigua y memorable ciudad. Los naturales de Murviedro, aun los mas ilustrados, presenciaron el embarque de aquellos monumentos con el solo pesar de que no continuase por mas tiempo la destrucción de lo que creían ser de ningun aprecio ó interés; hasta que por fin, otra mano extranjera acabó la obra, no dejando piedra sobre piedra en todo el circuito de la gran Sagunto: lo cual verificó el general Basecourt en nuestra guerra de la independencia.

¿Y qué diremos de estos hechos? En mi concepto, dimanen de la mas crasa ignorancia, del atraso general en las artes, y de nuestro genio apático en materia de indagaciones, en particular en todas aquellas en que no se ve, como decirse suele, la ganancia al ojo; y tambien de nuestra falta de conocimiento en las ciencias químicas y mineralógicas.

Siguiendo mis observaciones sobre las minas, diré: que los españoles, acostumbrados desde el descubrimiento de las Américas á esta clase de especulaciones y trabajo, que suele enriquecer á algunos con prontitud, y poco afectos á ganar la subsistencia dedicándose á la agricultura ó á las artes, escasos de los medios de que quizás en otro tiempo abundaron; han registrado ahora las entrañas de la tierra, y esta ha confirmado las noticias de los antiguos bistoriadores; pues vemos que la sierra de Almagrera es el nuevo Potosí de España. Como se encuentra ya denunciado todo el terreno de la espre-

sada sierra, se ha tratado de examinar cerca de Cartagena las antiguas minas conocidas por el nombre indicado de los *Pozos de Annibal*, y se han encontrado grandes depósitos de metal en aquellas concavidades horadadas en la viva peña, sin mas trabajo, en algunas de ellas, que el de limpiarlas de los escombros.

Refiere la historia que en tiempos remotos venian las flotas de países lejanos á nuestras costas de levante, en donde cargaban las naves con plata ya fundida, y que dejaban ó vendian las anclas de fierro para llevarse las forjadas con plata. Estas noticias, que parecieron fabulosas, no se hacen ahora increíbles á aquel que ve los innumerables montes existentes en las inmediaciones de los pozos ya indicados; los que examinados, se han visto estar formados de escorias de las fundiciones, hallándose en alguno de ellos herramientas y utensilios propios de las fábricas de fundicion, lo cual comprueba las muchas riquezas que deben haberse estraído de nuestro suelo.

Es de creer que pronto sucederá otro tanto, estrayéndonos la plata cuando mas en barras; para cuyo efecto ya han establecido los ingleses en Cartagena una fábrica de fundicion, la que, al paso que servirá para sacar el dinero á los mineros españoles que deseen fundir sus metales, reportará utilidad á los ingleses, pues estos ya habrán calculado las ventajas que les redundará de llevarse la plata fundida. Será tambien muy regular que la mayor parte de los operarios sean de su nacion; y que si entre ellos hay algunos españoles para los trabajos de mayor fatiga, en vez de darles un mezquino jornal, remedien sus necesidades suministrándoles alguna sopa económica; rasgo que acreditará la filantropía y generosidad estrangera.

Con estos antecedentes, no debe caber duda en que se reproducirán aquellos tiempos en que la riqueza abunda en toda nuestra península; mas por desgracia creo que así no suceda, pues los estrangeros, atraídos por la fama del descubrimiento de nuestras minas, se han prevalido de la ignorancia de la mayor parte de los explotadores; y como estos no bien tienen estraidos mil quintales de metal, tratan de venderlos sin saber á punto fijo la cantidad de plata que contienen, y como ni los comerciantes, ni los propietarios han tratado hasta ahora de formar una grande asociacion para la compra de los metales, resultará que los estrangeros, á quienes no se oculta nuestra ignorancia y posicion, se prevalecen de estas circunstancias y nos imponen la ley en el precio de los metales, habiéndolos obtenido mas de una vez por la octava parte de su valor.

Ignoro si nuestro gobierno habrá adoptado de poco tiempo á esta parte las medidas convenientes para atajar estos perjuicios graves. Yo estoy persuadido, que si la Francia ó la Inglaterra poseyesen unas minas iguales á las nuestras, no permitirian á los españoles un ajutage igual al que están haciendo los subditos de aquellas dos naciones. Aun hay mas, y es: que los estrangeros van comprando, por segunda mano, varias acciones de las susodichas minas, las cuales suelen obtener por pequeñas y hasta insignificantes cantidades; de modo que no será extraño ver dentro de poco á dichos estrangeros dueños absolutos de todas nuestras minas.

Mengua es, pues, para los opulentos grandes de España, que sus inmensos capitales no contribuyan ni al fomento y riqueza de la nacion, ni á la suya propia; y tambien lo es para los ricos comerciantes y poderosos hacendados la indiferencia con que miran arrebatarlos unas riquezas, que estaba en su mano retener y conservar en la nacion. Miserables egoistas, avergonzaos: la historia marcará en sus páginas esta época de imprevision, de ignorancia y de egoismo, como el complemento de nuestra torpeza é imbecilidad.

Creo que el gobierno debería establecer con

la mayor brevedad dos fábricas de moneda: una en Cartagena y otra en la sierra de Almagrera, lo cual produciría bienes incalculables, los accionistas de las minas no carecerian de metálico, y de consiguiente no se verian precisados á contraer empeños para atender al pago de los trabajadores, ni á malvender el metal á manos estrangeras.

Tambien me parece oportuno una prohibicion rigorosa en la estraccion de los metales, así en el estado de *vena*, como tambien en *barras*, dando por decomisos los buques que la verificasen. Al hacer estas observaciones, no me anima otro interés que el bien de mi patria. El gobierno las examinará con la madurez y acierto que exige la materia, y no dudo que antepondrá el bien de la patria á todas las consideraciones humanas y á las que pudiera suscitar la politica estrangera, ansiosa siempre de su engrandecimiento y de nuestra ruina.—P. S.

GACETIN URBANO.

Servicio de la plaza para el 8 de abril de 1841.

Gefe de dia, D. José Aleayna, comandante de infanteria teniente de la Guardia Real.—Parada, segundo regimiento de la Guardia Real, Zamora y Veteranos.—Rondas y contrarondas, 1.º lijero.—Hospita y provisiones, 1.º lijero.—Paja y pienso, 7.º lijero.—Patrullas, Guardia Real, y caballeria 4.º de linea.—Ordenanzas, 4.º de linea.—El Sargento mayor, Manuel Cid.

Orden de la plaza del 7 abril de 1841.

El Excmo. Sr. Capitan General de este principado mañana á las cinco de la tarde saldrá de Palacio á hacer las estaciones, para cuyo fin todos los señores generales, gefes y oficiales del ejército y personas consideradas como tales en los cuerpos administrativo y sanitario existentes en esta plaza, se servirán hallarse con la debida anticipacion en el indicado Palacio para acompañar á S. E. á tan religioso acto.—El Gobernador interino, Tur.

Otra. El Excmo. Sr. Capitan General de este principado me dice lo siguiente.

Excmo Sr.—En 24 de marzo último dije á V. E. lo que sigue.—Habiéndose visto en consejo de guerra de S. S. oficiales generales la causa formada contra D. Juan Alba y Maldonado teniente del regimiento infanteria de Saboya por haber dado muerte á un soldado de su regimiento, ha declarado el referido consejo por unanimidad de votos que sea el interesado puesto en libertad sirviéndole de correccion el tiempo que ha estado arrestado y que pase á continuar sus servicios á otro regimiento; y lo digo á V. E. para que se sirva darle la correspondiente publicidad con arreglo á ordenanza.—Lo traslado á V. E. para los efectos convenientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 5 abril de 1841.

Lo que hace saber en la orden de la plaza para los fines de ordenanza.—El Gobernador interino, Tur.—Son copia.—El sargento mayor, Manuel Cidron.

Habiendo la Excmo. Diputacion provincial á solicitud del Cuerpo Municipal de esta Ciudad, autorizada la continuacion del impuesto de 8 mrs. en libra carnica de carne por el término de 4 meses, esto es, de mayo, Junio Julio y Agosto del presente año, con aplicacion al equipo de la milicia nacional se advierte al público que el miércoles proximo 14 de los corrientes á las 12 en punto se procederá en las casas Consistoriales al arriendo de dicho impuesto bajo las condiciones que se hallan en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento rematándose á favor del mejor postor á la postura fuere admirable.

Barcelona 7 abril de 1841.—P. D. D. E. C. Mariano Pons, Secretario.

Embarcaciones entradas en el puerto en el dia de ayer.

De Marsella y Cetto en 3 dias, el vapor Delfin de 10 toneladas, su capitan D. Pablo Mari; con fardos de quincalleria y otros efectos.

De Aguilas, Mazarron y Vilajoyosa en 24 dias, el laud Tres hermanas de 28 toneladas, su patron Cayetano Zaragoza, con 110 quintales mármol, 150 corteza de granada, 145 de jaboncillo, 212 raiz de mayor, 170 de alum y 180 fardos espartera.

De Torreblanca en 3 dias, el laud Rosario de 24 toneladas, su patron Juan Bautista Delmas, con 2000 arrobas algarrobas.

De Sevilla, Alicante y Vinaroz en 12 dias, el laud Carmen de 25 toneladas, su patron Manuel Miralles, con 800 fanegas habas.

De Vinaroz en 2 dias, el laud S. Antonio de 19 toneladas, su patron Antonio Bas, con 60 botas vino.

De Alicante en 5 dias, la polacra goleta Concepcion de 31 toneladas, su capitan D. José Derano, con 157 cahises trigo, 81 sacas lana, 5 de pimienta, y 7 fardos gualda.

De Santoña, Ribadesella y Marin en 52 dias, el quechemarin Gurmecino de 48 toneladas, su capitan D. Juan Bautista Alegria, con 1700 fanegas trigo.

De Santander y Marin en 30 dias, el bergantín Aurora de 116 toneladas, su capitan D. Miguel Blanco, con 2109 fanegas trigo y 687 sacos harina.

De Valencia y Tarragona en 5 dias, el laud Fenelon, de 23 toneladas su patron Jaime Sorolla, con 117 sacos arroz, 43 cahises trigo, 150 de salvado, 2 balas seda y otros efectos.

Id. Suco.—De Bergen y Gibraltar en 42 dias, el bergantín Nordeap de 133 toneladas, su capitan Pedro Brun, con 7933 vocoyes bacalao y 75 de pespolo.

Ademas 6 buques de la costa de esta provincia, con 600 cuarteras de trigo, vino y otros efectos.

Despachadas.

Fragata española, Tacio G. D. Pedro J. Smith, para la Habana con vino, velas de cebo, aceite, papel, avellanas y otros efectos.

Bergantín Paz, G. D. José Vicenty Mercadal, para la Habana con aguardiente, almendra, avellanas, nueces, aceite jayon, licores, velas de cebo y otros efectos.

Id. S. Francisco, C. D. Juan Castro de Elordi, para Torrevieja en lastre.

Polacra Elecia, G. D. Vicente Puchol, para Aguilas jéneros de algodón y lastre.

Id. Carlota, C. D. José Pascual Collado, para Alicante con géneros de algodón y lastre.

Polacra Goleta Virgen de buen viaje su capitan D. Pascual Collado para Alicante con géneros de Algodon y lastre.

Id. tres Marianas, su capitan don Francisco Peres, para Alicante con géneros de algodón, y lastre.

Laud S. Antonio, su patron Manuel Ors para Cartagena con géneros de algodón, otros efectos y lastre.

Id. Virgen de Loreto su patron Pedro Morato, para Jancea, con azúcar, cacao, bigo y lastre.

Id. S. Gerardo (a) Banona, Antonio Luis Elina, para Aguilas con acero, cera, quintales de algodon y lastre.

Id. S. José P. Francisco Palmer, para Burriana, en lastre.

Id. Hieroniles, P. José Antonio Campos, para Valencia con efectos y lastre.

Id. Federico, P. Vicente Marcos, para Valencia en lastre.

Id. Antonio, P. José Antonio Santapau para Vinaroz en lastre.

Id. Cayman P. José Grané para Malaga con géneros de algodón y papel.

Id. Virgen del carmen, P. Buenaventura Ferrer para Cadiz con aguardiente géneros de algodón y lastre.

Id. Santa Bárbara P. Jorge Bosch para sullen en lastre.

Ademas 11 buques para la costa con efectos y lastre

ELEMENTOS DE CRONOLOGIA.

Está en prensa y se publicará por todo el corriente abril la segunda edicion de esta importante obra que sirve de texto en muchas escuelas y colejos, y que ha sido recomendada en muchos establecimientos literarios superiores.

E. R.—P. IRRN.

IMPRENTA DEL POPULAR:
PLAZA DEL REY, 11.